



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL <sup>2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813</sup>

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

USHUAIA, 24 JUN 2013

VISTO la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación, mediante la cual se aprueba el Documento "INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - PLANES JURISDICCIONALES DE MEJORA INSTITUCIONAL", la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010, su ampliatoria N° 1384/2010 y su modificatoria N° 1691/2010, y las Resoluciones N° 443/12 SE y N° 146/13 SE de la Secretaría de Educación de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que los documentos mencionados en el Visto constituyen un instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo institucional de la Educación Secundaria.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010, su ampliatoria N° 1384/2010 y modificatoria N° 1691/2010, se determinaron los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia que se incluyen en el Plan de Mejora Institucional.

Que las Instituciones incluidas, comisionaron a docentes a fin de desempeñar tareas y acciones inherentes a la implementación de los Planes de Mejora citados precedentemente.

Que mediante las Resoluciones N° 443/12 SE y N° 146/13 SE y de la Secretaría de Educación de la Nación, de fechas 14 de junio de 2012 y 7 de marzo de 2013 respectivamente, se autoriza la transferencia de fondos destinados a financiar las horas institucionales que demande la implementación de los Planes de Mejora.

Que en el marco de lo indicado, resulta necesario aprobar las Planillas de Financiamiento, en las cuales se detallan los docentes que desarrollaron las líneas de acción dentro del Plan de Mejora Institucional a efectos de que los mismos perciban el pago de sus horas por los servicios prestados.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Planillas de Pago de horas institucionales de los docentes que se desempeñan, en el marco de los Planes de Mejora Institucional, que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las horas institucionales mencionadas en el Anexo I de la presente, deberán ser liquidadas y abonadas a favor de los docentes detallados en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Subsecretaría de Educación de Jóvenes y Adultos, y a través de las últimas dos áreas citadas a las Instituciones Educativas involucradas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1488

/2013.-

G.T.F.
H. NE
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

1488

/2013.-

Colegio Provincial "José Martí"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
CHANETON MARTÍNEZ, Paulina	26.144.932	4	\$ 984,52	MAYO/2013	433/13
DUARTE, Ariel Rodolfo	25.178.876	8	\$ 1.969,04		

Colegio Provincial "Los Andes"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
POGGI, María Andrea	14.771.403	6	\$ 1.476,78	MAYO/2013	682/13
SIFUENTE, Alberto Gonzalo	25.586.675	4	\$ 984,52		
CAPRIATA, Juan Andrés	13.799.682	2	\$ 492,26		
BALDI, Dante Ismael	26.456.027	6	\$ 1.476,78		
COMINO, Natalia Soledad	27.697.236	6	\$ 1.476,78		

Proyecto Educativo Alternativo p/Alumnos de 7° y 8° año de E.G.B. 3

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
FACINI, Carlos Alberto	12.278.463	6	\$ 1.476,78	ABRIL/2013	
		6	\$ 1.476,78	MAYO/2013	
ESCALANTE, Silvana	31.514.524	10	\$ 2.461,30		
GÓMEZ, Mirna Elisa	30.566.358	5	\$ 1.230,65		
PUSINO, Gustavo Reynaldo	22.668.704	5	\$ 1.230,65		

C.E.N.S. N° 364 - Sede

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
GAY, Pablo Andrés	25.570.652	6	\$ 1.476,78	MAYO/2013	194/13

C.E.N.S. N° 364 - Anexo Alcaldía

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
SALVI, Selva Angélica	21.131.833	3	\$ 738,39	MAYO/2013	194/13
RUEDA, Orlando Javier	25.175.825	3	\$ 738,39		
PERAZZO, Vanina Carla	23.511.376	3	\$ 738,39		
ALEM, Alberto Damián	24.517.346	7	\$ 1.722,91		
NOVOA, Héctor Gustavo	25.169.134	7	\$ 1.722,91		

///...2.-

G.T.F.
H. <i>wa</i>
R. <i>7</i>
A.

*[Handwritten signature]*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

.../1/2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

1488

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

**C.E.N.S. N° 15 - Anexo Escuela Provincial N° 1 "Domingo Faustino Sarmiento"**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
CORVA, Marcela Guadalupe	16.948.375	10	\$ 2.461,30	MARZO/2013	238/13
BORBALAS, Patricia Verónica	23.856.171	10	\$ 2.461,30		

**C.E.N.S. N° 15 - Sede**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
CORVA Marcela Guadalupe	16.948.375	5	\$ 1.230,65	MARZO/2013	237/13
BORBALAS Patricia Verónica	23.856.171	5	\$ 1.230,65		

G.T.F.
H. <i>nl</i>
R. <i>7</i>
A.

*Sandra Isabel Molina*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación